



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 012				Fecha: 26 de ENERO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 <b>2016-00070-00</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADIS ADELAIDA SARMIENTO MONTERO	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	<b>30/01/2017</b>
20001 33 33 006 <b>2016-00123-00</b>	REPARACION DIRECTA	DUVERLYS KATHERINE ALVARADO VEGA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	<b>30/01/2017</b>

**CONSTANCIA:** Hoy, VEINTISEIS (26) de enero de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON  
SECRETARIA